

INFORME EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 893/2022, DE 21 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN, LA MATRÍCULA, LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN ACADÉMICA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Con fecha 3 de agosto de 2022 tuvo entrada por parte de la Subdirección General de Ordenación Académica de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, solicitud de observaciones sobre el proyecto de orden de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades por la que se modifica la orden 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía. A este respecto, conforme a las funciones asignadas por el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y 36 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Delegación de protección de datos ha revisado el documento conforme a la normativa de vigente sin que considere necesario realizar alguna modificación ya que el texto no realiza cambios sobre los artículos referentes a Protección de Datos de la orden original.

DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL